



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/22
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga acuerda, en su sesión de 20 de diciembre de 2022, la aprobación de la incorporación, en el ejercicio 2022, de los remanentes de créditos obtenidos en la liquidación del presupuesto de 2021 según las siguientes bases:

PRIMERO. - Es conforme con el artículo 185 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, y los artículos 35, 40 y 41 del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la misma, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. - No altera el principio de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. - Las aplicaciones presupuestarias presentan el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Se acompaña anexo I.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción del ingreso	Importe
870.01	Remanente de tesorería no afectado	5.066.541,38
	TOTAL (euros)	5.066.541,38

Conforme
La Gerente

El Secretario General





ANEXO I
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021

Aplicación Presupuestaria			Descripción de orgánica	Importe
01.03.04	121G	162.05	Administración centralizada	350.000,00
01.03.04	121G	227.01	Administración centralizada	984.540,38
01.03.06	121G	226.99	Gerencia	15.000,00
01.03.06	121G.Z	226.99	Gerencia	950.000,00
01.08.00	541A.Z	640.01	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	505.000,00
01.08.02	541A	226.99	Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica	1.491,00
01.13.02	321E	220.00	Servicio de Deportes	15.000,00
01.13.02	321E	227.99	Servicio de Deportes	60.000,00
01.21.00	121T	606	Vicerrectorado de Empresa, Territorio y Transformación Digital	407.205,00
08.09.04.01.61	121I	602	Turismo	1.284.035,00
08.09.04.02.26	121I	602	Subestación Endesa	494.270,00
Total (euros):				5.066.541,38

Jefe del Servicio de Contabilidad

